

DECLARACIÓN de RENTA 2016 - Fin del periodo: 30 de junio de 2016 -

**** Este es un documento enviado de forma conjunta a más de un destinatario, por lo que su contenido está redactado de forma general, cualquier particularidad se tratará directamente con el interesado.*

Documentos imprescindibles:

1).- Si desde nuestra cooperativa se hizo la renta 2015, nosotros podremos solicitar los datos fiscales 2016 a la Agencia Tributaria. Si no es así, rogamos por favor nos envíe la declaración de renta presentada en 2015 y los datos fiscales o código tributario recibido recientemente por SMS o correo postal.

2).- 20 dígitos de una cuenta de Banco, en la que debe figurar como titular el declarante para el ingreso o devolución.

Además FOTOCOPIA de los siguientes documentos:

- 1. RENDIMIENTOS DEL TRABAJO:** Certificado de retenciones de sueldos o pensiones.
- 2. RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO:** Certificado de saldos de bancos con intereses y retenciones. Relación de acciones y otras participaciones (Letras del Tesoro, Pagarés, Activos Financieros) con valor, dividendos y retenciones.
- 3. RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO:** Recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), Urbana o Rústica e hipotecas. Ingresos y gastos de los pisos y fincas arrendadas y declaración del IVA de los locales de negocios. **LOS INGRESOS Y LOS GASTOS TIENEN QUE IR SEPARADOS POR CADA PISO O LOCAL, e indicar los meses vacíos y los meses arrendados.**
- 4. RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES:** Ingresos y gastos como empresario, o profesional. Primas seguro de enfermedad (límite 500 €). Si nosotros nos hemos hecho cargo de sus impuestos a lo largo de 2016 no tienen que traer nada.
- 5. GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES:** a) **Inmuebles:** Copia de la escritura de compra y de la de venta, más los gastos de Notario, Registro de la Propiedad, Impuestos etc. b) **Acciones, Fondos de Inversión y otros:** pedir de las acciones al banco fecha y valor de la compra, y fecha y valor de la venta.
- 6. DEDUCCIONES:** Familiares (hijos: DNI mayores 14 años), planes de pensiones, inversión en vivienda, donativos, etc. Ayudas a madres trabajadoras.
- 7. VIVIENDA HABITUAL:** FECHA ESCRITURA DE COMPRA. Pagos hipoteca, cambios de hipoteca (ojo a las cancelaciones, ampliaciones, etc), primas seguros de vida e incendios incluidos en las condiciones de los préstamos hipotecarios, etc. Solo son deducibles las viviendas habituales adquiridas antes del día 31/12/2012.
- 8. SUBVENCIONES** recibidas por cualquier concepto. Hay que incluirlas como ingreso aunque no aparezca en los datos fiscales. Plan PIVE (vehículos). Subvenciones, etc
- 9. Cuotas Sindicales y Colegios Profesionales.**
- 10. Patrimonio:** Datos para hacer Patrimonio. Límite de 700.000 € de base
- 11. Fecha límite domiciliación bancaria: 25 de junio.**

***** Rogamos enviar los datos por email en un solo correo, para evitar que se pierdan.**

Tarifas declaraciones del impuesto sobre la Renta 2016

1. Renta básica:

Confirmación de borrador, inclusión de datos familiares y de vivienda habitual.

- a. Clientes abonados: 40 €
- b. No abonados: 50 €

2. Renta compleja:

Rendimientos en especie, donaciones, deducciones por vivienda habitual, planes de pensiones, rendimientos de capital mobiliario, colegios profesionales y sindicatos, maternidad.

- a. Clientes abonados: 50 €
- b. No abonados: 60 €

3. Patrimonio:

- a. Clientes abonados: 80 €
- b. No abonados: 110 €

Las tarifas descritas anteriormente no incluyen IVA